

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41343 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número CNA 741/2013, NIG 48.04.2-13/020891, por auto de fecha 7 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ortomélica Cedime, S.L., con NIF B48534945, con domicilio en Calle Hurtado de Amézaga, nº 50, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal corresponde a la sociedad Eudita Cye Auditores, S.A., cuyo representante legal es don José Ramón Sanchez Serrano, con despacho profesional en Calle Gran Vía, 42, Ppal. Izqda., 48010 Bilbao, y con dirección de correo electrónico: accedime@gmail.com.

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058709-1